

# **PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE TATE**

## ***PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL***

**2016**

### **I. SITUACION**

#### **ANTECEDENTES**

*El Distrito de Tate fue creado mediante ley 14843, está ubicado al centro de la provincia de Ica entre*

latitudes:

Latitud Sur 14°09'17"

Latitud Oeste 75°42'30"

La superficie aproximada del distrito es de 7.70 km<sup>2</sup> equivalente al 0.09% de la superficie de la provincia de Ica la distancia a la ciudad de Ica es de 14 km.

Los límites del distrito son:

Por el Norte : distrito de Pueblo Nuevo

Por el Sur : distrito de Santiago

Por el Este : distrito de Pachacútec

Por el Oeste : distrito de Santiago.

El distrito de Tate está compuesto en la actualidad por su capital Tate y los caseríos de Puno, Camino Grande, Lujaraja, Calderones y Tate La Capilla. Su clima es variado prevaleciendo más las estaciones de verano e invierno. Cuenta con una población aproximada de 4,101 habitantes.

Tate se encuentra ubicada a 11.9 Km aproximadamente de la Ciudad de Ica, se llega por una carretera afirmada en un tiempo aproximado de 18 min y se halla ubicada a una altura promedio a los 395 m.s.n.m.

El clima de Tate es cálido, desértico y con amplitud térmica moderada, la media anual de temperatura máxima y mínima es 23.0°C y 16°C, respectivamente.

La tasa de crecimiento en Tate es de 1.90 %.

Tate, cuenta con una población aproximada de 4,101 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2007.

La Unidad de Defensa Civil de Tate está considerada dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad.

Para el ejercicio Municipal 2015-2018, el actual Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de Tate, Sr. Walter Gabriel Baldiño Ascencio, ha dispuesto, se realicen las acciones necesarias para la adecuación de la nueva Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 176-2015-MDT/A de fecha 03 de agosto del 2015 y RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175-2015-MDT/A de fecha 03 de agosto del 2015 respectivamente, con las cuales se constituye y reconoce la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Tate.

## **II. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

### **CONCEPTO**

Es el conjunto de personas representativas de una comunidad, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población, el patrimonio y el ambiente, ante los efectos de los fenómenos naturales o inducidos por la acción del ser humano, que producen desastres o calamidades. La Plataforma de nuestro distrito

está conformada por 5 grupos de Trabajo.

## **CLASIFICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL**

Las Plataformas de Defensa Civil se clasifican en:

*Regionales: Presididos por los Presidentes Regionales*

*Provinciales: Presididos por los Alcaldes Provinciales*

*Locales: Presididos por los Alcaldes Distritales*

### **PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE TATE**

**Sr. WALTER GABRIEL BALDIÑO ASCENCIO**  
PRESIDENTE

**Ing. SERGIO ALBERTO CCAULLA AYBAR**  
SECRETARIO TECNICO

### **GRUPOS DE TRABAJO**

#### **GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TATE**

**Sra. Rosario Elizabeth Ramírez Martínez**  
**Encargada del Área de Rentas**  
PRESIDENTE

#### **INTEGRANTES**

ÁREA DE PERSONAL

ÁREA DE LOGÍSTICA

ÁREA DE RENTAS

SUBGERENCIA DE CATASTRO

SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUBGERENCIA DE RENTAS

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

SUBGERENCIA DE TESORERÍA

VOLUNTARIOS DEL DISTRITO DE TATE

#### **FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TATE**

##### **EN LA PREVENCIÓN (ANTES)**

*Formular el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma.*

*Coordinar estrechamente con los demás GT.*

*Convocar a los Voluntarios del Distrito*

*Capacitar a los Voluntarios*

*Dotar de medios identificatorios a los Voluntarios*

*Gestionar ayuda Humanitaria*

*Organizar charlas de cómo actuar en caso de emergencia*

Gestionar la donación de Plásticos a las viviendas con techo liviano rustico  
Habilitar un almacén de defensa civil  
Difundir el Plan Anual de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil de Tate  
Ubicar las Zonas destinadas a Albergues  
Gestionar la entrega de plásticos a las personas que no cuentan con techo impermeable

### **EN LA ATENCION (DESPUES)**

Ejecutar la EDAN mediante la brigada específica.  
Sistematizar la información de la EDAN procedente de los Sectores.  
Dirigir, racionalizar y controlar la intervención de las Brigadas Operativas.  
Búsqueda, rescate y evacuación de heridos.  
Preparar (si la magnitud y/o intensidad lo ameritan) el libro de actas, para que el Presidente de la Plataforma tramite la declaratoria de Emergencia.  
Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la movilización de la población damnificada y/o desplazada hacia áreas seguras predeterminadas.  
Elaborar los reportes diarios sobre la emergencia; compartir dicha información con los demás grupos de trabajo, el INDECI y otras instancias del SINAGERD.  
Organizar, administrar, supervisar y controlar los albergues temporales.  
Coordinar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar la rehabilitación de los Servicios Básicos.  
Recepcionar, registrar, distribuir y fiscalizar la Ayuda Humanitaria gestionada por la Comisión.  
Recepcionar, registrar, distribuir y fiscalizar la ayuda humanitaria proveniente de donaciones y campañas.  
Recepcionar, registrar y administrar los dineros provenientes del SINAGERD y de donaciones.  
Según la EDAN, determinar los requerimientos adicionales ante el INDECI.  
Recuperar los bienes materiales no fungibles después de la emergencia.  
Gestionar los bienes económicos que faciliten la atención de la emergencia, incluyendo los necesarios para la etapa de rehabilitación.  
Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las FF AA y PNP; así como, de instituciones Públicas y No Públicas, y de la población organizada (Juntas Vecinales Comunes).  
Apoyar en la rehabilitación de las líneas vitales e infraestructura de su jurisdicción y, de ser solicitado, asistir a otras Plataformas.

### **GRUPO DE TRABAJO JUEZ DE PAZ DE TATE**

**Gobernador de Tate**  
PRESIDENTE

### **FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL JUEZ DE PAZ DE TATE**

#### **EN LA PREVENCION (ANTES)**

Gestionar Ayuda Humanitaria  
Participar activamente en los simulacros y simulaciones  
Participar en las reuniones de la Plataforma.

#### **EN LA ATENCION (DESPUES)**

Fiscalizar la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria.  
Coordinar la investigación de denuncias sobre el mal uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia.  
Prestar servicios en el saneamiento físico de los terrenos en caso la emergencia o requiera.

### **GRUPO DE TRABAJO GOBERNACION DE TATE**

**Gobernador de Tate**  
PRESIDENTE

## **FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GOBERNACION**

### **EN LA PREVENCION (ANTES)**

Gestionar Ayuda Humanitaria  
Participar activamente en los simulacros y simulaciones  
Participar en las reuniones de la Plataforma.

### **EN LA ATENCION (DESPUES)**

Coordinar con la PNP para las acciones de seguridad en el área de desastre y la protección a las autoridades en el desempeño de sus funciones.  
Fiscalizar la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria.  
Coordinar la investigación de denuncias sobre el mal uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia.  
Prestar seguridad a las áreas de trabajo de rehabilitación de las líneas vitales, remoción de escombros etc.

## **GRUPO DE TRABAJO DE LA PNP**

**Comisario de Pachacutec**  
PRESIDENTE

### **INTEGRANTES**

Comisaria de Pachacutec PNP

## **FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA PNP**

### **EN LA PREVENCION (ANTES)**

Formular el Plan Anual de trabajo  
Formular el plan de contingencia a fin de evitar robos, saqueos en situaciones de desastres ocasionados por sismos de gran magnitud u otras emergencias.  
Formular el Plan Anual de Trabajo del GT de la PNP.  
Coordinar estrechamente con los demás GT.  
Participar en las reuniones de la Plataforma.

### **EN LA ATENCION (DESPUES)**

Ejecutar la EDAN de su sector.  
Coordinar las acciones de seguridad en el área de desastre y la protección a las autoridades en el desempeño de sus funciones.  
Apoyar, a las autoridades competentes, en el levantamiento de cadáveres, descerrajes y otras acciones de intervención propias de la respuesta.  
Prestar seguridad y fiscalizar la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria.  
Coordinar la investigación de denuncias sobre el mal uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia.  
Prestar seguridad a las áreas de trabajo de rehabilitación de las líneas vitales, remoción de escombros etc.

## **GRUPO DE TRABAJO DE SALUD**

**Medico Jefe del Centro de Salud de Tate**  
PRESIDENTE

## **INTEGRANTES**

CENTRO DE SALUD DE TATE  
POSTA MÉDICA DE LOS CALDERONES  
POSTA MEDICA DE LUJARAJA

## **FUNCIONES DEL GT DE SALUD EN LA PREVENCION (ANTES)**

Capacitar a los Voluntarios de su Sector  
Formular el plan de trabajo anual  
Formular el plan de Contingencia  
Elaborar el Inventario de recursos en el ámbito de su competencia y compartirlo con el grupo de trabajo de la Municipalidad  
Participar en los simulacros y simulaciones  
Participar en las reuniones de la Plataforma

## **EN LA ATENCION (DESPUES)**

Ejecutar la EDAN del Sector Salud.  
Estabilizar y transportar heridos a Centros Asistenciales Públicos y no Públicos.  
Triage aplicado a emergencias.  
Prestar asistencia psicológica a la población afectada.  
Control de vectores.  
Elaborar reportes de situación y compartirlos con el grupo de trabajo de la Municipalidad de Tate  
No interrumpir las campañas de salud iniciadas en la prevención; así como tratamientos, capacitaciones etc.  
Apoyar las acciones de atención y control que ejecuten los COE-SALUD en sus diferentes niveles.  
Monitorear y supervisar todo lo relacionado al saneamiento ambiental.  
Brindar asesoría técnica a las instituciones no públicas de salud en la elaboración y ejecución de proyectos de rehabilitación de su infraestructura.  
Disponer (si la situación lo amerita) de los recursos de salud de las FF AA, PNP, Sector No Público y Juntas vecinales (Materiales, Humanos y financieros).  
Apoyar al COED con sus sistemas e infraestructura de radio - comunicaciones.

## **GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACION**

**Director de la I.E. Ricardo Palma de Tate**  
PRESIDENTE

## **INTEGRANTES**

I.E. RICARDO PALMA DE TATE  
I.E. N° 22360 FRANCISCO PEREZ ANAMPA – TATE  
I.E.I. N° 27 – TATE  
I.E.I. N° 41 – PUNO  
I.E.I. N° 38 – CALDERONES  
I.E. N° 22551 MARIA AUXILIADORA – CALDERONES  
I.E. N° 22670 – JOSE ABELARDO QUIÑONES - PUNO

## **FUNCIONES DEL GT DE EDUCACION EN LA PREVENCION (ANTES)**

*Organizar charlas sobre el fenómeno del niño y sismos de gran magnitud*  
*Organizar charlas sobre primeros auxilios*  
*Participar en los simulacros y simulaciones*  
*Participar en las reuniones de la Plataforma*

### **EN LA ATENCION (DESPUES)**

*Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la movilización de la población estudiantil damnificada y/o desplazada hacia áreas seguras predeterminadas.*  
*Elaborar los reportes diarios sobre la emergencia; compartir dicha información con los demás grupos de trabajo, el INDECI y otras instancias del SINAGERD.*

## **GRUPO DE TRABAJO DE ORGANIZACIONES SOCIALES**

**Pdte. Proval “Virgen de Fátima” – Tate la Capilla**  
**PRESIDENTE**

### **INTEGRANTES**

**PROVAL PRINCESA CHUMBILLALLA – CAMINO GRANDE**  
**PROVAL ROSARIO DE YAUCA – SAN CAYETANO**  
**PROVAL ANA MARIA CHIRI – CAMINO GRANDE**  
**PROVAL VIRGEN DE FATIMA – TATE LA CAPILLA**  
**PROVAL VIRGEN DE LAS MERCEDES – CALDERONES**  
**PROVAL SANTA ROSA – SECTOR SANTA ROSA**  
**PROVAL SANTA TERESA DE CALCUTA – LUJARAJA**  
**PROVAL INMACULADA CONCEPCION - CALLEJON DE PUNO**  
**PROVAL SEÑOR DE LUREN – PUNO**  
**PROVAL FRATERNIDAD DEL NIÑO – SECTOR PUNO NORTE**

### **FUNCIONES DEL GT DE EDUCACION EN LA PREVENCION (ANTES)**

*Organizar charlas sobre el fenómeno del niño y sismos de gran magnitud*  
*Participar en los simulacros y simulaciones*  
*Participar en las reuniones de la Plataforma*

### **EN LA ATENCION (DESPUES)**

*Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la movilización de la población beneficiaria damnificada y/o desplazada hacia áreas seguras predeterminadas.*  
*Elaborar los reportes diarios sobre la emergencia; compartir dicha información con los demás grupos de trabajo, el INDECI y otras instancias del SINAGERD.*

# **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI) ORGANO ASESOR DE LAS PLATAFORMAS**

**UNIDAD DE DEFENSA CIVIL**  
**Ing. Sergio Alberto Ccaulla Aybar**

## **III. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED)**

### **CONCEPTO**

*Es el espacio físico implementado donde se reúne la Plataforma (en sesión permanente) para administrar y gestionar eficaz y eficientemente una emergencia o desastre, en coordinación con sus Grupos de Trabajo.*

*POST IMPACTO, EL ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA Y EL GRUPO DE TRABAJO SE CONSTITUYEN EN EL COED, DECLARANDO LA PLATAFORMA EN SESION PERMANENTE HASTA QUE LA EMERGENCIA CONCLUYA OFICIALMENTE.*

## **IV. EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)**

### **CONCEPTO**

*Es el proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Dicho proceso se ejecuta inmediatamente después de ocurrida una emergencia o desastre.*

#### **a). TIPOS DE EVALUACIÓN**

- *Inicial (Primera apreciación de la magnitud e intensidad)*
- *Complementaria (Consolidado preliminar de la información cuantitativa y cualitativa)*
- *Final (Información total, en detalle, que se proporciona al COEP.*

#### **b). OBSERVACIONES**

- *EL EQUIPO (EDAN) EJECUTARÁ LA EVALUACIÓN GENERAL E INICIAL DE DAÑOS, INDEPENDIEMENTE DEL INICIO DEL EJERCICIO PLENO DE LAS FUNCIONES DE LA PLATAFORMA EN EL COED Y RECABARÁ TODA INFORMACIÓN LEVANTADA POR LOS EQUIPOS EDAN DE CADA SUB SECTOR, LA QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL PARA UNA RAPIDA, EFICIENTE Y EFECTIVA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA.*
- *LOS VOLUNTARIOS DEPENDEN FUNCIONALMENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TATE; ACTUARAN EN LAS DOS FASES DE LA GESTIÓN DE*

DESASTRES (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN) CAPACITÁNDOSE CONSTANTEMENTE Y COORDINANDO SUS ACTIVIDADES CON LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL.

- CADA PRESIDENTE DE SUB SECTOR SE CONSTITUIRA EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE SU SUB SECTOR (COE-SEC) Y ES RESPONSABLE DEL AREA JURISDICCIONAL DE SU SUB SECTOR.

## **V. FENOMENOLOGÍA**

Las complejas características geodinámicas (INTERNA y EXTERNA) de nuestro territorio (Tectónica de placas Sudamericana y Nazca, la Cordillera de Los Andes, Volcanismo y Fallas Geológicas) originan una constante actividad sísmica, principalmente a lo largo de la franja costera, siendo ésta la más propensa a sufrir sismos de gran magnitud e intensidad. Las fallas geológicas ubicadas en el área Sub- Andina y los cambios climáticos estacionales y/o anómalos, son el principal factor de desestabilización de taludes y glaciares que generan huaicos, aluviones, aludes, deslizamientos, sequías etc.; afectando profundamente la vida, el patrimonio y el ambiente en nuestra patria.

El Distrito de San Borja, como parte del área sismogénica de la costa central del Perú y de una de las zonas metropolitanas más densas de Sudamérica, presenta variadas resultantes en la estimación de riesgos.

### **ANTECEDENTES SÍSMICOS**

El 15 de Agosto del 2007, Tate es impactado, por espacio de 3 minutos y 30 segundos, por un sismo (de larga amplitud de ondas mecánicas). El movimiento telúrico registró una magnitud de 7.9 en la escala de Richter, con epicentro ubicado en el lecho marino a 40 Km. de las costas de las provincias de Pisco y Chincha, en la región ICA. La intensidad en Tate fue de VIII grados en la escala Modificada de Mercalli. Minutos después del fuerte temblor, los equipos EDAN de la Plataforma de Tate ejecutaron la Evaluación General; resultando en sus registros altos niveles de destrucción en la infraestructura de las viviendas.

### **GRADO DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN**

60 % preparada (esta cifra se irá incrementando conforme al avance de las capacitaciones y ejercicios de simulacros dirigidos a formar Brigadas Operativas de Defensa Civil en Juntas Vecinales, Centros Educativos y demás Instituciones Públicas y No Públicas de nuestro Distrito).

*Se cuenta con 34 trabajadores de la Municipalidad que residen en el Distrito de Tate que apoyaran en la EDAN en sus respectivos Subsectores.*

*Una importante herramienta (preventiva) con que cuenta nuestra Plataforma son las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) ejecutadas, conforme a ley, en todas las Instituciones Públicas y No Públicas de nuestro distrito a través de la Unidad de Defensa Civil.*

### **ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO**

*Puente La Achirana*

*Puente la Selva*

*I.E. Ricardo Palma*

*Instituciones Públicas y No Públicas de nuestro Distrito que no cumplen con tramitar sus respectivas Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.*

*Terrenos de cultivo cercanos al Canal la Achirana*

### **PELIGROS EN EL DISTRITO DE TATE**

*Sismos (temblor, terremoto).*

*Inundaciones (canales de regadío, colapso de sistemas de agua y/o desagüe).*

*Incendios.*

*Contaminación ambiental (parque automotor)*

*Derrame de materiales peligrosos en vías de circulación vehicular.*

*Instituciones Públicas y No Públicas de nuestro Distrito que no cumplen con tramitar sus respectivas Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil*

### **MAPA DE RIESGOS**

*La Secretaría Técnica de Defensa Civil, en coordinación con el grupo trabajo de la Municipalidad de Tate vienen actualizando el MAPA DE RIESGOS VIRTUAL, revisado y aprobado por las Comisiones que conformaba el Comité de Defensa Civil.*

*En el referido documento técnico podemos identificar los peligros, vulnerabilidades y en consecuencia los niveles de riesgo en nuestro Distrito. (Anexo 1).*

*Esta información es actualizada permanentemente según el incremento, eliminación y/o determinación ACEPTABLE de los riesgos. Esta herramienta debe ser exhibida en las oficinas de Defensa Civil de cada institución miembro de la Plataforma y en el COED.*

## **VI. SITUACION HIPOTETICA**

|            |   |  |
|------------|---|--|
| FENÓMENO   | : | T E R R E M O T O                          |
| FECHA      | : | JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012            |
| HORA       | : | 10.00 HORAS                                |
| MAGNITUD   | : | 8.0 (Escala de Richter)                    |
| INTENSIDAD | : | VIII / IX (Escala Modificada de Mercalli). |
| EPICENTRO  | : | Lecho marino.                              |
| HIPOCENTRO | : | 33 Km.                                     |
| REFERENCIA | : | 6 0 Km. Suroeste de Ica.                   |

### **Consecuencias en nuestro Distrito:**

- Una indeterminada cantidad de muertos, heridos, desaparecidos y afectados.
- Considerable número de viviendas destruidas y afectadas.
- Suministro de energía eléctrica interrumpido.
- Servicios de telefonía interrumpidos.
- Fenómenos adversos derivados (incendios, explosiones, inundaciones {aguas: servidas y/o potable}, caída de puentes, colapso vial, accidentes de tránsito etc.).
- Réplicas.
- Actos punibles como: robos, pillaje, saqueos, asaltos, etc.
- Pánico y desorientación en la población afectada.
- Gran congestionamiento vehicular.
- Colapso de sistemas de agua y desagüe.
- Colapso en la infraestructura de algunas Instituciones Educativas.
- Colapso en la infraestructura de algunas Instituciones Públicas y No Públicas.

## **VII. MISION**

En caso de SISMO, el Presidente de la Plataforma se constituirá, con el íntegro de los presidentes de los GT y demás miembros al Complejo de Grass Sintético, ubicado a la espalda de la Municipalidad de Tate, donde se ubicara una carpa acondicionada especialmente para tal efecto, con la finalidad de monitorear las EDAN GENERAL E INICIAL y atender las necesidades básicas de la población de los diferentes sectores de Tate, Simultáneamente coordina con los demás organismos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la rehabilitación de las líneas vitales.

## **VIII. EJECUCION**

### **A. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN**

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres se ejecutará en dos fases (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN) en ellas se ejecutaran las acciones que a continuación se detallan:

### **EN LA PREVENCIÓN**

- SECTOR 9**
1. Fortalecer el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y de Contingencias, respectivamente.
  2. Dictar medidas y/o coordinar la ejecución de acciones necesarias para hacer frente a los efectos adversos que causan los sismos y que pudieran afectar la vida, el patrimonio y el ambiente en Tate. Ejemplo: Difusión de medidas de seguridad en caso de sismo, incendios, etc. Sensibilización, organización, capacitación e Instrucción de Voluntarios Operativos de Primera Respuesta, ejecutar simulaciones y simulacros, etc.
  3. Intensificar los programas de capacitación en Defensa Civil en instituciones Públicas y No Públicas, incidiendo en una respuesta inmediata, eficaz y organizada y a la formulación del Plan de Evacuación por Sismo (Simulacro).
  4. Identificar las zonas de seguridad para la atención de heridos leves y graves; así como, refugios para los Tateños con viviendas colapsadas (Mapa de Riesgos).
  5. Ejecutar simulaciones de comunicaciones con hipótesis periódicamente.
  6. Los regidores y funcionarios de la Municipalidad son responsables de:

- Conocer el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito y el Mapa de Riesgos, aprobado por la Plataforma
- Promover en su zona de responsabilidad, la capacitación de sus vecinos, organización y capacitación de Voluntarios operativos que integren y apoyen al voluntariado del Sub Sector.
- Promover y fomentar la Cultura de Prevención.
- Procurar la capacitación constante de los Voluntarios brigadistas de sector de su responsabilidad.
- Colaborar con la adquisición de equipos como: carpas, camillas, frazadas, agua, botiquines para la atención de afectados y/o damnificados.

## **EN LA ATENCIÓN**

- El personal de la Municipalidad y Serenazgo se apersonaran de inmediato a sus Centros de Operaciones Sectoriales, a fin de conformar grupos para la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Informar a la Plataforma de los daños ocurridos en los diferentes sectores a través del personal de Serenazgo con equipo de comunicación móvil.
- Realizar operaciones de búsqueda y rescate.
- Evacuar a los heridos a los lugares predeterminados.
- Utilizar todos los recursos de la jurisdicción según la ley de movilización.
- Adoptar las acciones necesarias sobre la base del resultado de la evaluación de los daños ocurridos y gestionar las obras y los estudios de reubicaciones por riesgo.
- Informar a la Plataforma de Defensa Civil de Ica y al INDECI el resultado de la EDAN para solicitar la ayuda humanitaria necesaria.
- Cada Sector ejecutará su Plan Operativo de Emergencias y/o de contingencias.

## **INVENTARIO DE RECURSOS SALUD CENTROS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA**

### **• CLINICA SAN BORJA**

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Total de camas               | 90 |
| Sala de operaciones          | 04 |
| Camas en UCI                 | 10 |
| Camas en emergencia          | 10 |
| Camas en sala de operaciones | 07 |

Acondicionada para ofrecer más camas. Responsable Sr. Aldo Ricardi (Jefe de Recursos Humanos).

### **• CLINICA SAN LUCAS**

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Total de camas                | 60 |
| Sala de operaciones           | 02 |
| Camas en UCI                  | 05 |
| Camas en sala de recuperación | 02 |

Acondicionada para ofrecer 03 camas más. Responsable Sr. Juan Dyer.

### **• CLINICA SANTA ISABEL**

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Total de camas                | 24 |
| Sala de operaciones           | 02 |
| Camas en UCI                  | 00 |
| Camas en sala de recuperación | 04 |

No acondicionada para ofrecer más camas. Responsable Emf. Luisa Reyes.

### **• CLINICA VESALIO**

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Total de camas                | 44 |
| Sala de operaciones           | 02 |
| Camas en UCI                  | 03 |
| Camas en sala de recuperación | 06 |

Acondicionada para ofrecer más camas. Responsable, Dpto. de Promoción de Salud.

### **Atención al Personal de la Municipalidad**

- CLINICA SANTA LUCIA**
- MUNISALUD**

## **IX. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN**

1. Ocurrido el evento sísmico, las sirenas de las unidades de Serenazgo se mantendrán encendidas por espacio de dos minutos para que los ciudadanos se dirijan a las zonas de seguridad (Complejos deportivos y lugares amplios indicados en el Plan de Contingencia y/o plano físico).
2. Contados 30 minutos (máximo 4 horas) desde el término del sismo se instalará la Plataforma de Defensa Civil del Distrito a cargo del Presidente, Sr. Walter Gabriel Baldiño Ascencio y los presidentes de los grupos de trabajo; así como, los demás integrantes de la Plataforma. Asimismo, los Voluntarios de los diferentes sectores.
4. El personal de Serenazgo redoblará el servicio de patrullaje y seguridad e informará en forma directa a la Plataforma.
5. La Policía Nacional en acción coordinada con Serenazgo realizará el patrullaje del distrito según el Plan Operativo que comparte con la Plataforma.
6. Los centros hospitalarios del distrito ejecutarán sus respectivos Planes de Emergencias.
8. Las empresas de servicios municipales proporcionarán los equipos, material, maquinaria y personal para la labor de rehabilitación de las Líneas Vitales del distrito.
9. Los Voluntarios Operativos se encargarán de brindar el apoyo necesario a los afectados y/o damnificados (empadronamiento de damnificados, distribución de alimentos, techo y abrigo, etc.).
11. La Secretaría Técnica de Defensa Civil apoyará, en el marco de sus funciones, a la Presidencia y a los grupos de trabajo de la Plataforma en la Gestión del Desastre.

### **En caso de producirse un incendio de gran magnitud en nuestro distrito, la Unidad de Defensa Civil ejecutará las siguientes acciones:**

1. Apoyo coordinando acciones, como: suministro de agua, evacuación a zonas de seguridad, comunicaciones, etc.
2. Se movilizará a serenazgo para que controle el acceso vehicular, desvíe el tránsito y mantenga el orden del lugar.
3. Se coordinará la movilización de personal del Serenazgo y Voluntariado Operativos (con chalecos distintivos) para el refuerzo de los perímetros de seguridad, en apoyo a la labor de de la PNP (acción disuasiva contra vandalismo, saqueo y control de personas ajenas a la respuesta).
4. Alertará al Centro de Salud de Tate y las postas médicas de Calderones y Lujaraja, las que pondrán en ejecución el Servicio Médico de Emergencia, si el caso lo amerita.
5. Personal de nuestra Municipalidad y Voluntarios, apoyarán en el retiro de escombros del área afectada.
6. La Unidad de Defensa Civil después de controlado el siniestro realizará una EDAN y, según el resultado de la misma se proporcionará Ayuda Humanitaria a los damnificados y afectados.
7. La labor de la Unidad de Defensa Civil finalizará cuando la zona o el lugar afectado sean rehabilitados.

## **X. ADMINISTRACIÓN**

- A. En caso de emergencia y/o desastre, la Plataforma y sus miembros harán empleo de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles en sus respectivas instituciones, (dependiendo de la magnitud e intensidad de la emergencia), según lo estipulado en la Ley de Movilización.
- B. Los gastos que demanden la ejecución de simulacros, éstos serán absorbidos por cada Organismo Público y No Público.

### **A.1. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS:**

#### **MUNICIPALIDAD DE TATE**

|                                |  |       |
|--------------------------------|--|-------|
| <b>SERENAZGO:</b>              |  |       |
| Personal Administrativo        |  | 01    |
| Personal de serenazgo          |  | 04    |
| Camioneta de patrullaje        |  | 01    |
| Motocicletas                   |  | 03    |
| Bicicletas                     |  | 02    |
| Equipo de Telefonía Móvil      |  | 01    |
| <b>SUBGERENCIAS:</b>           |  |       |
| Personal Administrativo        |  | 09    |
| Personal Asistente             |  | 07    |
| Equipo de Telefonía Móvil      |  | 05    |
| <b>VOLUNTARIOS:</b>            |  |       |
| Personal Voluntario            |  | 16    |
| <b>RECURSOS LOGÍSTICOS:</b>    |  |       |
| Carretillas                    |  | 02    |
| Palas                          |  | 02    |
| Lampas                         |  | 02    |
| Comba grande                   |  | 01    |
| Barretas                       |  | 02    |
| Soguilla                       |  | 10 m. |
| Carpas                         |  | 03    |
| Botas de Jebe                  |  | 02    |
| <b>LIMPIEZA PÚBLICA:</b>       |  |       |
| Personal                       |  | 05    |
| Chofer                         |  | 01    |
| <b>COMISARÍA DE PACHACUTEC</b> |  |       |
| Efectivos PNP                  |  | 17    |
| Camionetas 4x4                 |  | 01    |
| Teléfonos Móvil                |  | 01    |